

**DECRETO POR EL CUAL SE DEROGAN LAS LEYES SOBRE PLANTACIONES DE
CAÑA DE AZÚCAR**

LEY, aprobado el 14 de febrero de 1908

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 26 del 29 de febrero de 1908

La Asamblea Nacional Legislativa,

Decreta:

Único.- Deróganse el decreto Legislativo de 19 de febrero de 1902 y el acuerdo Ejecutivo de 12 de marzo del mismo año, que tratan de plantación de caña de azúcar.

Dado en el Salón de Sesiones – Managua, á los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ocho.- **Dolores Delgadillo**, D. P.– **B. Irías Machado**, D. S.– **César Peñalva**, D. S.